



6 de mayo de 2020

A nuestra Comunidad:

Derivado de las dudas que se han manifestado en redes sociales con respecto al Boletín UNAM-DGCS-403, emitido por la DGCS de la UNAM, en el que se mencionan los acuerdos de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, entre ellos la aprobación de la modificación al calendario escolar 2020 y 2021, queremos aclarar lo siguiente:

- El Colegio de Ciencias y Humanidades reconocerá el trabajo académico realizado a distancia por los alumnos y profesores, así como su consecuente evaluación.
- El calendario aprobado hasta ahora es global y corresponde a los planes anual y semestral de las escuelas y facultades de la Universidad, pero serán los Consejos Técnicos de las entidades quienes harán las adecuaciones pertinentes.
- En este sentido, el Consejo Técnico del CCH llevará a cabo los ajustes necesarios al calendario y los dará a conocer a toda la comunidad, en los próximos días.
- Cabe señalar que la ampliación del semestre 2020-2 tiene como objetivo apoyar a los profesores y alumnos que, por diversas razones, no realizaron las actividades a distancia, para que puedan concluir sus actividades académicas de manera exitosa.

Con estos cambios al calendario, la Universidad ha generado estrategias flexibles para que, seguros y a la distancia, podamos avanzar con las labores sustantivas, sin dañar nuestra salud, frente a la actual contingencia sanitaria. Estamos seguros que con el esfuerzo, solidaridad y comprensión de todos, podremos concluir el ciclo escolar 2020-2.

Finalmente, hacemos un reconocimiento a las y los docentes; alumnas y alumnos; trabajadoras y trabajadores administrativos, incluidos los cuerpos directivos del Colegio, por haber continuado con sus tareas y responsabilidades, en medio de esta etapa de resguardo social, para que la Universidad no se detenga.

ATENTAMENTE

La Junta de Directores

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad de México, 6 de mayo de 2020.

